cuerda vivía con su padre, Lucas Taco. Para entonces, la madre -Rosa Amelia Quinga- ya se había separado del hogar.

'Vivíamos tres hermanos con mi papá. Mi madre nos visitaba esporádicamente hasta que de pronto la perdí de vista. Uno de mis hermanos se llama Segundo Vicente Taco, del otro no me acuerdo su nombre...", confiesa Víctor Manuel.

Este ciudadano agrega que hacia el año 1979 fue separado de su hogar cuando un señor le llevó a Santo Domingo de los Colorados.

En el año 1984 vino a Quito para la inscripción tardía de su partida de nacimiento, gestión que la hizo el abogado Acurio Segovia.

Actualmente trabaja para una tienda de abarrotes en Santo Domingo de los Colorados. Solicita que cualquier persona que sepa algo de su familia se comunique con él a los teléfonos 214-919 (Quito) y 757-298 (Santo Domingo).

INDICADOR PARA (NO) EMBARAZARSE

Reusable, seguro, únicamente con una gota de saliva, tamaño lápiz labial, indica niño o niña.

Teléfono 435141

(011524)

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"SANTA TERESITA DEL VALLE"

CONVOCATORIA

De conformidad al artículo 32 de la Ley de Cooperativas, convoca a la Asamblea General Extraordinaria, a llevarse a cabo el domingo 26 de abril de 1998, en el coliseo de la Liga Barrial Cdla. México, a las 09h00, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum
2.- Lectura y aprobación del acta anterior
3.- Informe administrativo-financiero, períodos 1990 a marzo de 1997.

NOTA: De no existir el quórum reglamentario, se iniciará una hora más tarde con los socios asistentes, y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios.

Sr. Luis Mañay
PRESIDENTE

Lcdo. Marco Moreno
GERENTE

CONSEJO DE ADMINISTRACION **CONSEJO DE VIGILANCIA**

(011067)

AL PUBLICO EN GENERAL

Se pone en conocimiento que se ha presentado la solicitud de autorización para uso de frecuencias como se describe a continuación:

Nombre del Solicitante:	PABLO NARANJO SANCHEZ
Número de Frecuencias:	DOS (2)
Rango de Frecuencias:	UHF (472 - 480 MHz)
Area de Operación:	QUITO Y ALREDEDORES
Ancho del canal autorizado:	12.5 KHz

De acuerdo a la Resolución Nº 5-02-CONATEL-96 inciso 4), las personas que se crean afectadas por esta asignación deberán presentar por escrito sus comentarios en los próximos 15 días, (señalando domicilio y con firma de abogado) en la siguiente dirección: Av. 12 de Octubre 1561 y Madrid en la ciudad de Quito, 4º piso; fax 225030. Casilla 17-07-9777 ea.

SECRETARIA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

(011939)

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

24 ABR 1998

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES LIBERTADORES DEL VALLE DE CONOCOTO S.A. prorrogó su plazo de duración, aumentó su capital en s/. 14'912.000,00, reformó y codificó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de abril de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución Nº 98.1.1.1.0920, 21 abril de 1998.

En virtud de la presente escritura, la compañía reforma los siguientes artículos:

1"ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.... la prestación de servicios de transporte de pasajeros dentro y fuera del Distrito Metropolitano de Quito..."
"ARTICULO SIETE: DE LOS ORGANOS DE ADMINISTRACION.- La compañía estará gobernada, dirigida y administrada por la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente, el Vicepresidente, el Gerente General y Subgerente".
"ARTICULO DIECISEIS: DEL GERENTE GENERAL... Representarla judicialmente y extrajudicialmente..."

DURACION: La compañía tendrá una duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de la presente escritura en el Registro Mercantil.

El capital actual de s/. 20'000.000,00 está dividido en 20.000 acciones de s/. 1.000,00 cada una.

Quito, abril 21 de 1998

Dr. Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

(013683)

24 ABR 1998